

a los padres del mismo don Sebastian Recamales Gómez y doña M.^a Dolores Gómez Martín, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del menor S.R.G., acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 20 de enero de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establezcan los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 19 de abril de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo por el que se impone la primera multa coercitiva a doña Catharina Van Wissen (Expte. AL/2003/1013/COSTAS).

Núm. Expte.: AL/2003/1013/COSTAS.

Interesada: Catharina Van Wissen.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de la D.P. de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por el que se impone la primera multa coercitiva a doña Catharina Van Wissen por incumplimiento de la obligación no pecuniaria de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior impuesta en la Resolución definitiva de 26 de marzo de 2004 del expediente sancionador AL/2003/1013/COSTAS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1013/COSTAS.

Interesada: Catharina Van Wissen.

Acto notificado: Acuerdo de la D.P. de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por el que se impone la primera multa coercitiva a doña Catharina Van Wissen por incumplimiento de la obligación no pecuniaria de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior impuesta en la Resolución definitiva de 26 de marzo de 2004.

Cuantía de la multa: 200 euros.

Almería, 15 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2005/591/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/591/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Francisco Delgado Márquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/591/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/591/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Francisco Delgado Márquez.

DNI: 28518613.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de Audiencia a los interesados: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 4 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notifiando Acuerdo de Iniciación y Ampliación de Imputados de expediente sancionador AL/2005/541/AG.MA/ENP.

Núm. expte.: AL/2005/541/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Carlos Palomo Aparici.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Ampliación de Imputados del expediente sancionador AL/2005/541/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/541/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Carlos Palomo Aparici.

DNI: 50821278.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Ampliación de Imputados.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 19 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00005/2006, del monte «Dunas del Odiel», con Código de la Junta HU-10017-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

- Antonio Morriña Romero (Fres-Lomera).
- Camponova Agrícola, S.L.
- CEPSA (Compañía Española de Petróleos, S.A.). Refinería La Rábida.
- Compañía I Inmobiliaria y de Parcelaciones, S.A.
- ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias).
- Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera.
- Francisco Márquez Moreno.
- Joaquín Gómez Cano (Fres-Gume).
- José Cruz Raposa.
- José Infante Cabeza.
- Juan Antonio Gómez Romero (Agro-Jume).
- Manuel Moreno Romero (Fres-Plan).
- Miguel Angel Garrocho.
- Miguelines (Fres-Colón).
- Sur Onuba.
- Sur Hortícola, S.L. Abonos y Fertilizantes.

La Excelentísima Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 10 de marzo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00005/2006, del monte público «Dunas del Odiel», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte «Dunas del Odiel», Código de la Junta de Andalucía HU-10017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, relativo a perímetro exterior del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 959 011 588 ó 959 252 236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 6 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde, Expte. MO/00005/2006, del monte público «Dunas del Odiel», con código de la Junta de Andalucía HU-10017-JA.

La Excelentísima Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 10 de marzo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. núm. MO/00005/2006, del monte público «Dunas del Odiel», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se procederá a iniciar el deslinde del monte «Dunas del Odiel», Código de la Junta de la Andalucía HU-10017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, relativo a Perímetro Exterior del Monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimada sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 6 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/724/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2005/724/G.C./INC.

Interesado: Doña Rosario Ruiz Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/724/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-